

Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN Nº 258 /98

EXPEDIENTE Nº 13-33340/97

Buenos Aires, 24 de febble de 1998.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 218,62-.), en concepto de pago de facturas por el alquiler de una central telefónica durante el mes de octubre de 1997, sita en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán.

911

Registrese y remitase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINICACIONAL DE LA
COSTE SUPRADA DE JUSTICIA DE LA JACION